



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN (7561) 06 DE MARZO DE 2023

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Palmar de Varela – Atlántico acreditado mediante Resolución No. 6666 del 22 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **HUMBERTO SALIM FONTALVO PÉREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.499.168 el día 2 de marzo de 2023, radico en la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Palmar de Varela – Atlántico, acreditado mediante la Resolución No. 6666 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad órgano de dirección, presentada por el Sr. **HUMBERTO SALIM FONTALVO PÉREZ**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el día 2 de marzo de 2023, por el Sr. **HUMBERTO SALIM FONTALVO PÉREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.499.168, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal Palmar de Varela – Atlántico.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 2 de marzo de 2023.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido

Proyectó L.F.R.A

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico